



ACTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 002 DE 2021
PATRIMONIO AUTÓNOMO BAVARIA S.A.- MONTES DE MARÍA
CONTRIBUYENTE: BAVARIA & CIA S.C.A.

FIDUPREVISORA S.A., como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO BAVARIA S.A.- MONTES DE MARÍA**, considerando que mediante **Licitación Privada Abierta N° 002 de 2021**, la cual tiene por objeto **REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE: LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO PARA EL PROYECTO: “DOTACIÓN MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS SEDES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS PDET DE LA SUBREGIÓN MONTES DE MARÍA DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE”** Proceda a expedir la siguiente acta de aceptación de oferta, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. El día Veintinueve (29) de junio de 2021, se dio apertura a la Licitación Privada Abierta N° 002 de 2021, cuyo objeto es: **REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE: LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO PARA EL PROYECTO: “DOTACIÓN MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS SEDES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS PDET DE LA SUBREGIÓN MONTES DE MARÍA DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE”**.
2. Posteriormente, el día catorce (14) de julio de 2021, fecha máxima para la presentación de ofertas, se recibieron las siguientes propuestas:

Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 PONDERABLES
1	14/07/2021 9:00 a.m.	ARG COSULTORES & SERVICIOS S.A.S.	N/A	(5) Correos recibidos el 13/07/2021: 10:33 p.m. 10:35 p.m. 10:36 p.m. 10:39 p.m. 10:41 p.m.	Recibido en término	Recibido en término
2		ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSULTOR S.A.S.	N/A	(2) Correos recibidos el 14/07/2021: 7:26 a.m. 7:28 a.m.	Recibido en término	Recibido en término

3. Teniendo en cuenta lo anterior, una vez efectuada la evaluación de requisitos habilitantes y ponderables por parte del comité evaluador, se presentó el siguiente resultado:



CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES:

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
P1	ARG CONSULTORES & SERVICIOS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P2	ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES:

ÍTEM	PROPONENTE	TOTAL
P1	ARG CONSULTORES & SERVICIOS S.A.S	100
P2	ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S	100

4. En razón a que se presentó un empate entre los oferentes que se presentaron a la enunciada licitación, se citó a audiencia de desempate para realizar el procedimiento enunciado en el numeral 4.8. de los términos de referencia, como se detalla a continuación.

“(…)

4.8 Criterios de desempate.

Una vez evaluados los requisitos ponderables, en caso de presentarse un empate entre dos o más proponentes, se dará prioridad a los siguientes criterios de desempate, con el fin de establecer el primer orden de elegibilidad:

a. Si el empate se presentare entre un Proponente extranjero y un Proponente nacional colombiano, se preferirá la Propuesta presentada por el Proponente nacional colombiano.

b. Se preferirá al proponente que haya obtenido el mayor puntaje en el primer factor de escogencia y calificación establecido en los presentes Términos de Referencia: Experiencia adicional.

c. Si persiste el empate, se preferirá al proponente que tenga el mayor puntaje en el segundo factor de escogencia en los presentes Términos de Referencia: Promoción a la industria nacional, y así sucesivamente hasta agotar todos los factores de escogencia.

Ahora bien, si después de agotar los pasos expuestos anteriormente persiste el empate, se generará una citación virtual a los oferentes que se encuentren empatados, en el día y hora que sea estipulado mediante comunicado oficial. Para dichos efectos, los representantes legales (o delegados) de los interesados empatados deberán encontrarse conectados; en el caso de que no se encuentren conectados todos los interesados, se reprogramará la audiencia de desempate.



De acuerdo con lo anterior, si al reprogramarse la audiencia persiste la ausencia de alguno de los interesados, el Patrimonio Autónomo procederá a realizar la audiencia grabando y dejando constancia en el acta de las actuaciones generadas.

- Desde que se inicia la audiencia se dará clic al botón de grabar y la grabación será parte integral del acta que se genere de la audiencia de desempate.
- Posteriormente, la persona que preside la reunión y como representante de Fiduprevisora S.A. como vocera y administrador del patrimonio autónomo se asegurará de la presencia de los interesados y explicará el proceder del presente proceso.
- Seguidamente, el representante de la Fiduciaria deberá compartir pantalla y constatará que todos los interesados puedan ver el archivo que se esté proyectando.
- Una vez compartida la pantalla, se abrirá un archivo nuevo de Excel, y en la columna A enlistará los oferentes que se encuentran en condición de empate.
- Luego, en la columna B, al frente de cada uno de los nombres de los oferentes, utilizará la fórmula randon o aleatorio y multiplicará por 100 el valor resultante como se describe a continuación:

=aleatorio ()*100

- De acuerdo con el número obtenido, se establecerá el orden de elegibilidad, **siendo el primer lugar aquel que haya obtenido el valor numérico más alto. De las anteriores actuaciones, se dejará constancia mediante acta y se publicará el orden de elegibilidad establecido por el comité evaluador.**

Una vez realizado el mencionado procedimiento, se obtuvo el primer orden de elegibilidad, obteniendo el siguiente resultado:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	OFERENTE	PUNTAJE
1	ARG CONSULTORES & SERVICIOS S.A.S.	35,328463
2	ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.	26,387972

5. Que, conforme a lo plasmado en la presente acta, el Patrimonio Autónomo, dentro de la Licitación Privada Abierta N° 002 de 2021, cuyo objeto es **REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE: LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO PARA EL PROYECTO: “DOTACIÓN MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS SEDES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS PDET DE LA SUBREGIÓN MONTES DE MARÍA DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE”** de acuerdo con la recomendación del Comité Evaluador y a la instrucción dada por parte del Fideicomitente el día 05 de agosto de 2021, la Entidad:



RESUELVE:

PRIMERO – ACEPTAR la oferta presentada por el proponente- **ARG CONSULTORES & SERVICIOS S.A.S.**, por un valor de **CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 465.290.000)** incluido el impuesto al Valor Agregado IVA, costos, gastos, impuestos, tasas tributos y contribuciones de orden local y nacional, utilidad y demás contribuciones a que hubiere lugar.

SEGUNDO –OBJETO DEL CONTRATO: *REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO PARA EL PROYECTO: “DOTACIÓN MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS SEDES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS PDET DE LA SUBREGIÓN MONTES DE MARÍA DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE”*

TERCERO –PLAZO DE EJECUCIÓN: CINCO (5) meses, que se contabilizaran a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio del contrato.

Dada a los Seis (06) días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021).

PUBLIQUESE,



SAÚL HERNÁNDO SUANCHA TALERO
Representante Legal

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., vocera y administradora del
P.A. BAVARIA S.A.- MONTES DE MARÍA

Elaboró: Laura Corredor- Abogada Obras por Impuestos

Revisó y aprobó: Luisa Fernanda Monroy - Coordinadora Jurídica Obras por Impuestos